

ACTA No. 40.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día 25 veinticinco de julio de 2025 dos mil veinticinco, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **Orden del Día** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores números **35** que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 27 de junio, **36** relativa a la sesión ordinaria de fecha 30 de junio, **37** que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada el 1º. de Julio, **38** relativa a la sesión ordinaria de fecha 2 de julio y **39** que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 9 de julio, todas del presente año. -----
- 4.- Mediante oficio PM/820/2025, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San José de Iturbide, Gto., de acuerdo a solicitud del Lic. Oscar Antonio Valdelamar Estrada, Tesorero Municipal, contenida en el oficio número TM/0439/2025. -----
- 5.- Mediante oficio PM/820/2025, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión, la **Circular número 175** que remite la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la cual se adjunta minuta de proyecto de decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y simplificación administrativa, a fin de que sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento. -----
- 6.- Mediante oficio PM/820/2025, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión, la **Circular número 176** que remite la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la cual se adjunta minuta de proyecto de decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, relativos a la integración y funcionamiento del Poder Judicial del Estado, a fin de que sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento. -----
- 7.- Mediante oficio PM/820/2025, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión **Circular número 177** que remite la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a la cual se adjunta minuta de proyecto de decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, relacionados con el apoyo social a mujeres y personas con discapacidad permanente, con el fin de que sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento. ---
- 8.- Mediante oficio PM/820/2025, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión, el Programa de Gobierno para la Administración Pública del Municipio de San José de Iturbide, Gto., 2024-2027, de acuerdo a solicitud por parte de la Arq. María Bledy Argelia Rodríguez Palacios, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, mediante oficio número DPGYS/0114/2025, de fecha 15 de julio del año en curso. -----

9.- Mediante oficio PM/820/2025, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión, el oficio número DDS/192/2025, de fecha 15 de julio del presente año, turnado por la Dirección de Desarrollo Social, en el cual se hace la solicitud de condonación de pago, para la emisión del dictamen de factibilidad, por parte del área de Protección Civil, en referencia al Programa Social Mejoramiento de Vivienda, para la construcción de 39 acciones "cuarto dormitorio", donde se verán beneficiadas diferentes comunidades del Municipio. -----

10.- Mediante oficio OREG/0444/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la revalidación de franquicia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V." en la modalidad de seguridad y protección de bienes. -----

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Clausura. -----
PRIMER PUNTO. - Acto continuo, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinecio Hernández, Síndico Municipal contestando presente; Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, se da fe de que está conectada vía remota la Regidora Lorena Reséndiz, pero ha contestado presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, se da fe de que también está conectado a distancia y ha contestado presente, porque van a participar ambos regidores en el desarrollo de esta sesión, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente que están presentes todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal y se declaran válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el orden del día. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura del orden del día y una vez concluida, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar si tienen asuntos generales que abordar en esta sesión. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Yo solicito el uso de la voz en asuntos generales para tratar un tema urgente, que afecta directamente la seguridad y a los derechos humanos de las mujeres en nuestro municipio. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento señala: Se tiene a la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, proponiendo tratar el asunto que acaba de mencionar ella en voz alta. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: Si también me gustaría se incluya un punto más en puntos generales, en su momento expresaré a qué me refiero, para que sea también votado. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento agrega: ¿En su momento lo va a expresar? -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, menciona: Si. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: En ese sentido se tiene al Regidor Javier Basaldúa Álvarez, anunciando un asunto general que expondrá en su turno, gracias. Hecha la anotación, pregunto si están de acuerdo con el orden del día.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Solicitamos que se baje el punto 9.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento expone: Hace uso de la voz la Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, para solicitar que el punto relativo, el punto número 9 relativo a la solicitud que formula el Director de Desarrollo Social, se baje de la lista de asuntos a tratar el día de hoy. Aquí tendríamos que decidir si todos están de acuerdo en la propuesta de la Regidora de que se baje ese asunto, seguramente se va a bajar a comisiones, para que se haga el estudio correspondiente.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, agrega: Si para análisis.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Correcto, entonces pregunto en lo económico, están de acuerdo en que ese punto número 9 se baje de la lista del orden del día que estaba programada para el día de hoy, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad,** se baja el punto número 9 de la lista del orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día.-----
TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que las actas números **35** que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 27 de junio, la **36** relativa a la sesión ordinaria de fecha 30 de junio, **37** que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada el 1º. de julio, la número **38** relativa a la sesión ordinaria de fecha 2 de julio y **39** que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 9 de julio, todas del presente año, ya fueron entregadas a todos los integrantes del Ayuntamiento para su revisión y análisis, se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura en esta sesión, del contenido de las actas que acabo de mencionar, en este momento. Los que consideren que se da por entendido el contenido de la lectura y que se dispensa la lectura de las mismas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Por unanimidad,** se dispensa la lectura de las actas, por lo que se ordena al personal de apoyo, la impresión de las actas, para que en su momento los señores integrantes del Cabildo puedan firmarlas.-----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **PM/820/2025,** el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión, **las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San José de Iturbide, Gto.,** de acuerdo a solicitud del Lic. Oscar Antonio Valdelamar Estrada, Tesorero Municipal, contenida en el oficio número TM/0439/2025, oficio del cual me permito dar lectura.-----

Debo mencionar que el Tesorero tiene como antecedente un requerimiento que hicieron por parte de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal, en donde se hacen ciertas observaciones y con base en eso está solicitando, voy a dar lectura al oficio que dirige el Tesorero Municipal, dirigido al Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega. Esto se resume en un hecho, de que se dijo en los Lineamientos que iban a entrar en vigor a partir de la fecha 1º de enero del presente año, y la observación consiste en que debe ser a partir de la publicación en el periódico oficial, es todo lo que tiene que aprobarse, en el transitorio primero dice: "Artículo primero. El presente ordenamiento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, lo demás queda intocado.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, menciona: Entonces

entraría junto con la Ley de Ingresos del 2026, ayer tuvimos mesa de trabajo precisamente para abordar este punto, y lo que nos decía el Tesorero que era a partir de que sea aprobada en sesión, es por eso que también nosotros teníamos la confusión. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento expone: No, yo entiendo que es para que se apruebe, digo se aprueba y empieza a surtir efectos a partir de la publicación, aquí en el escrito sí está un poco confuso, pero lo que quiere decir el Tesorero es que la observación del punto uno, que es lo que acabamos de leer, el transitorio primero, se va a tomar en cuenta cuando se elabore el próximo ejercicio fiscal, eso es lo único, pero que sí va entrar en vigor a partir de su publicación, si ustedes así lo deciden y aprueban esta aclaración, pues así va a ser, a partir de la publicación de este acuerdo, entonces no sé si hay alguna duda para que la aclaremos o lo sometemos a votación, es, repito exclusivamente la entrada en vigor, la aplicación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2025, de este Municipio. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: ¿Es para este? Es la duda. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, expone: Es que se aprueba porque la Ley de Ingresos la teníamos que aprobar en este año, ya sea el 31 de diciembre de 2025, pero entonces sus efectos hasta el 2026, si es en ese sentido mi voto sí es a favor.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Sí es eso.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Entonces está aclarado, los señores tendrán alguna observación o alguna manifestación, ¿los señores Regidores que están conectados a distancia?-----

Regidor Luis Martín Herrera Soto, manifiesta: Todo bien.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, expone: Reitero, en ese sentido avalo el comentario de la Regidora Luci, mi voto es a favor si surte efectos la aplicación en el Ejercicio Fiscal 2026.-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: No, porque está indicándonos ahí, que va a surtir efectos a partir de la publicación.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Nos quedaríamos sin disposiciones durante todo el 25 si fuera esa propuesta, ya estaban para publicarse.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, señala: Ahorita cómo se está cobrando, con las que se tienen aprobadas del año pasado, entonces.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Que son estas mismas, lo único que nos hicieron la observación de parte de Gobierno del Estado, aquí está el oficio, Gobierno nos dice "es que se votó, las aprobaron", están aprobadas, pero por un error se señaló que entraban en vigencia a partir de su aprobación, y no es correcto, legalmente entran en vigencia a partir de su publicación, no de que nosotros las aprobemos sino que se publiquen, sí, entonces esa es la única observación, "miren son estas, solamente es el artículo transitorio realmente lo que nosotros estamos modificando" son las mismas que ya aprobamos, nada más lo único es el transitorio, porque cuando nosotros las aprobamos, señalamos que entrarían en vigencia a partir de que se aprobó por el Ayuntamiento.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Del 1º primero de enero de 2025.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, agrega: Entonces ahí está el error, es a partir de su publicación.-----

Regidora Martha Elena Ledezma Olivera, manifiesta: Ya estaban aprobadas.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, expresa: Entonces ahí es por error.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, indica: Operaría de aquí, de aquí a partir de que ustedes lo aprueben al 31 de diciembre.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Al 31 de diciembre y las nuevas porque las tenemos que modificar con todo lo nuevo que vamos a meter, es con la nueva Ley de Ingresos, esta sería a partir de ahora hasta el 31 de diciembre.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, agrega: Yo creo que si no hay ninguna modificación en cuanto a las tarifas, los cobros, pues entonces adelante.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, menciona: Son exactamente las mismas, nada más es el transitorio, es lo único.---

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, expone: Exclusivamente el transitorio, entonces si no hay más intervenciones para discutir este asunto, están de acuerdo en que lo sometamos a votación, de manera económica porque no es más que una cuestión de trámite. Podrían decirme los que estén de acuerdo en que se haga la modificación respecto a la entrada en vigor de estas Disposiciones Administrativas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Se da fe que es por unanimidad**, ya que inclusive los Regidores que están conectados a distancia han levantado la mano en señal de aprobación. **Notifíquese y cúmplase**.---

QUINTO PUNTO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento **la circular número 175** que contiene la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y simplificación administrativa, la cual fue remitida para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometido a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y se haga llegar su resolución o aprobación a la Mesa Directiva del Congreso Local. El citado dictamen se adjuntó a la convocatoria girada para la celebración de la presente sesión ordinaria, y advirtiéndole que el mismo contiene los antecedentes y consideraciones tomados en cuenta por los legisladores, los que son acordes con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, propone a los integrantes de este Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente acuerdo.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, procede a dar lectura del acuerdo, que es el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. - Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y simplificación administrativa**.---

SEGUNDO. Envíese al H. Congreso del Estado de Guanajuato la aprobación contenida en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, como

respuesta a la circular número 175.- -----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento,
 manifiesta: Gracias, hemos escuchado el proyecto de acuerdo que habrá
 que mandarse al Congreso del Estado, por lo que de acuerdo con lo
 establecido por el artículo 35 fracción II del Reglamento Interior del H.
 Ayuntamiento de San José de Iturbide, Gto., **se somete a votación**
nominal el presente punto de acuerdo, por lo cual pregunto:-----
Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega - contesta
 A favor. -----
Sindico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández - contesta - A
 favor. -----
Regidora Lorena Reséndiz Vázquez - Se da fe de que ha contestado a
 favor.-----
Regidor Javier Basaldúa Álvarez - contesta - A favor. -----
Regidora Martha Elena Ledezma Olivera - contesta - A favor. -----
Regidor Luis Martín Herrera Soto - contesta - A favor. -----
Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa - contesta - A favor. -----
Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez - contesta - A favor. -----
Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz - contesta - A favor. -----
Regidor Celso Antonio Mata Minutti - contesta - A favor. -----
 Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:
Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.-----
SEXTO PUNTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, se da
 cuenta al Pleno del Ayuntamiento la **circular número 176** que contiene
 la Minuta Proyecto de Decreto, aprobada por la Sexagésima Sexta
 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así
 como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos
 Constitucionales, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan
 diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de
 Guanajuato, relativas a la integración y funcionamiento del Poder Judicial
 del Estado, la cual fue remitida, para los efectos que dispone el párrafo
 primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de
 Guanajuato, a fin de que como parte de Constituyente Permanente, sea
 sometida a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y se haga llegar
 su resolución o aprobación a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
 El citado dictamen se adjuntó a la convocatoria girada para la celebración
 de la presente sesión ordinaria, y advirtiendo que el mismo contiene los
 antecedentes y consideraciones tomados en cuenta por los legisladores,
 los que son acordes con la reforma a la Constitución Política de los
 Estados Unidos Mexicanos, el Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel
 Montes de la Vega, propone a los integrantes de este cuerpo edilicio la
 aprobación del siguiente acuerdo.-----
Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, expone: -

ACUERDO

PRIMERO. - Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo
 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el H.
 Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, aprueba la Minuta
 Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan
 diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de
 Guanajuato, **en materia de integración y funcionamiento del Poder**
Judicial del Estado.-----

SEGUNDO. - Envíese al H. Congreso del Estado de Guanajuato la
 aprobación contenida en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, como
 respuesta a la circular número 176.-----
 Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento
 manifiesta: A continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo
 35 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José

de Iturbide, Gto., se somete a votación de los Ediles, votación nominal el presente punto de acuerdo, para lo cual pregunto: -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega - contesta

A favor. -----

Sindico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández - contesta - A

favor. -----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez - contesta - A favor -----

Regidor Javier Basaldúa Alvarez - contesta - A favor. -----

Regidora Martha Elena Ledezma Olvera - contesta - A favor. -----

Regidor Luis Martín Herrera Soto - contesta - A favor. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa - contesta - A favor. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez - contesta - A favor. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz - contesta - A favor. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti - contesta - A favor. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

Aprobado por unanimidad de votos. Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento la **circular número 177** que contiene la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de apoyo social a mujeres y personas con discapacidad permanente, la cual fue remitida y para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento y se haga llegar su resolución o aprobación a la Mesa Directiva del Congreso Local. El citado dictamen se adjuntó a la convocatoria girada para la celebración de la presente sesión ordinaria, y advirtiendo que el mismo contiene los antecedentes y consideraciones tomados en cuenta por los legisladores, los que son acordes con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, propone a los integrantes de este Cuerpo Edilicio la aprobación del siguiente acuerdo. - **A continuación, el Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega**, da lectura al acuerdo que se pone a consideración del Pleno, siendo el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Honorable Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **en materia de apoyo social a mujeres y personas con discapacidad permanente.** -----

SEGUNDO. Envíese al H. Congreso del Estado de Guanajuato la aprobación contenida en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, como respuesta a la circular número 177. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, expone: A continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José de Iturbide, Gto., **se somete a votación nominal** el presente punto de acuerdo, para ello pregunto: -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega - contesta

A favor. -----

Síndico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández - contesta - A favor. -----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez - contesta - A favor -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez - contesta - A favor. -----

Regidora Martha Elena Ledezma Olvera - contesta - A favor. -----

Regidor Luis Martín Herrera Soto - contesta - A favor. -----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa - contesta - A favor. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez - contesta - A favor. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz - contesta - A favor. -----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti - contesta - A favor. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

Aprobado por unanimidad Señor Presidente, por lo tanto se notifica y se cumplirá este acuerdo en relación con la reforma a la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guanajuato. -----

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del octavo punto de orden del día, mediante oficio **PM/820/2025**, el Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, solicita sea acordado como punto de sesión, el **Programa de Gobierno para la Administración Pública del Municipio de San José de Iturbide, Gto., 2024-2027**, de acuerdo a la solicitud por parte de la Arq. María Bledy Argelia Rodríguez Palacios, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, mediante oficio número **DPGYS/0114/2025**, de fecha 15 de julio del año en curso. El documento se les turnó, es de su conocimiento y yo considero, no sé si estén en condiciones de lo que lo sometamos a votación, ¿o tienen alguna intervención? -----

Regidora Martha Elena Ledesma Olvera hace uso de la voz y expone: Nos reunimos el lunes a una mesa de trabajo a revisar este programa y no sabíamos que lo iban a subir ya a votación, porque se les hicieron algunas observaciones y les pedimos alguna información, pero no sé a reserva de que mis compañeros lo digan.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Aquí quisiera hacer mención, ya este fue aprobado por el **IPLANEG**, realmente si ustedes lo revisan es un programa que está apegado a la normatividad que establece Gobierno del Estado. -----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, señala: En ese sentido yo quiero hacer una manifestación Secretario del Ayuntamiento, correcto que lo someta a votación, en opinión personal mi voto va a ser en contra, ya que el artículo 278 de la Ley para el Gobierno nos establece que debe de presentarse al Pleno del Ayuntamiento en los primeros cuatro meses, a lo cual tengo entendido que no fue así, entonces si lo quiere someter a votación.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Es lo procedente, sujetarlo a votación, esto no es nominal de manera que vamos a votar.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, manifiesta: Sí también me uno al tema con la compañera Regidora, se hizo una mesa de trabajo y hay ciertas observaciones, de igual manera el artículo nos marca que debe ser en una fecha, si no me equivoco de cinco meses, cuatro meses, entonces en febrero se tuvo que presentar, inclusive por parte del Ayuntamiento se presentó a la Dirección de Planeación un oficio en el cual hay una evidencia, entonces para mí en lo personal el tema ya está tomado.-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: En el mismo sentido, desde las comparecencias también se le hizo, y bueno desde antes, en diversas reuniones, esta reunión que menciona la regidora Martha no ha sido la única, se han tenido diversas mesas de trabajo con el área de Planeación desde noviembre, en enero, tuvimos una todavía el viernes,

se comprometieron a entregar el material para revisar, además de algunas observaciones el material nunca llegó hasta el lunes y se les hicieron varias observaciones, se les comentó también que tiene varias inconsistencias Alcalde, el Programa de Gobierno, se habla de indicadores que no se pueden construir porque no tienen todavía toda la información, entonces basado en esto, como vamos a aprobar algo que al propia Dirección reconoció que todavía está en revisión.-----
Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, menciona: Aquí lo vuelvo a mencionar, IPLANEG es en este caso la Institución, la Autoridad correspondiente para aprobar o desaprobar todo este tipo de situaciones, tuvieron muchísimos trabajo, esto realmente deberíamos nosotros de hacer un reconocimiento porque es histórico, no le costó al Municipio ni un peso, lo hizo directamente nuestra Dirección de Planeación, y si ustedes revisan lo ocurrido en otras administraciones se pagaba por este programa y hoy fue un trabajo que incluso Gobierno del Estado nos reconoce, y de verdad me preocupa que esté aduciendo que es por cuatro meses, ahora resulta que nosotros también somos expertos en esta materia, no IPLANEG, realmente esto me resulta absurdo, contradictorio y también poner una oposición por el tiempo, o sea que vamos a seguir sin Programa, realmente lo que debemos de hacer es un examen en cuanto a nuestros conocimientos, y no nada más conocimientos técnicos en la materia de programas, sino también en conocimientos de cultura general, y lo repito IPLANEG que es la Institución que debe de dar esta aprobación ya lo hizo, que está al grado de expertos, nosotros no lo tenemos, estamos muy lejanos a tenerlo y a conocerlo y hoy hablar fácilmente de indicadores, estamos muy alejados de la realidad, pero al final del día este Órgano Colegiado es el que decide, yo lo pongo sobre la mesa y lo repito, no somos expertos en la materia, el experto es IPLANEG, IPLANEG lo aprobó, y no solamente lo aprobó, a un servidor por ser el Representante del Municipio hizo mención de que somos un Municipio que cumplió y no mencionó el tiempo, cumplió con todas las directrices, con todos los lineamientos que establece y nos mencionó que se hizo de una manera adecuada, de una manera correcta, nos hicieron el reconocimiento. Me voy a permitir leerles el oficio que nos suscribe directamente la Directora del IPLANEG, la Arquitecta Graciela Amaro Hernández y nos menciona: "la revisión del Programa de Gobierno Municipal se realizó con respecto a la alineación del mismo, con los instrumentos superiores de planeación y el contenido de los elementos mínimos que establece la normativa vigente en la materia, sin incluir el contenido general y procedimientos para su elaboración, cuya atribución es de la administración pública municipal" lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25 fracción I, inciso d), 35 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en donde se faculta al Ayuntamiento, entre otras la de fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal" y dice, termina diciendo "En tal sentido y de conformidad con el análisis realizado al Programa de Gobierno Municipal de San José Iturbide, les comunico que se encuentra alineado con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050, como lo refiere el Informe técnico de alineación anexo que forma parte integral del presente oficio, en donde además encontrará recomendaciones adicionales que podrán ser evaluadas y en su caso atendidas.-----
Regidora Martha Elena Ledesma Olvera, manifiesta: Yo le comenté al Arquitecto que cual era esa situación de que no nos mostrara la documentación, para nosotros poder tener evidencia, porque no se nos presentó esto Alcalde, no se nos presentó a tiempo el Programa mismo, se lo pedimos desde el viernes, incluso suspendimos la mesa porque no

teníamos armas para revisar y hasta el lunes se presentó y no nos lo mandó, solamente se lo mandó a la Regidora Hilda, Hilda nos hizo favor de compartirlo pero en el momento, entonces agradezco esa información.

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Si les faltó información yo lo que les pediría es que pudiéramos bajar el punto para hacer una mesa de trabajo y para que se les entregue toda la información contenida, porque les repito aquí está el oficio donde la Directora de IPLANEG lo aprueba. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, expone: Ya pasó el filtro que debe de pasar. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, agrega: Donde está apegado y alineado a todos los lineamientos que establece IPLANEG y les pido una disculpa si ustedes no tuvieron la información en tiempo, no voy a hacer mención de otra situación, pero ya la Dirección se entenderá directamente con el Arquitecto, entonces si ustedes me permiten lo que yo propongo es que bajemos el punto para que se trabaje.-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Yo estoy de acuerdo si ya está aprobado por el IPLANEG pues mi voto es a favor, porque como ya pasó el filtro principal, entonces cuál sería el objetivo de decir no, lo que sí quiero reiterar es lo que todos hemos expresado, falta de comunicación con el área, se lo dijimos no una ni dos veces, fueron varias las observaciones, varias veces que quisimos hacer equipo pero no se nos permitió, hoy bueno, afortunadamente se alineó y eso es lo importante, entonces desde mi punto de vista no habría que bajarlo sino votarlo.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, expone: Bueno, de acuerdo en el sentido, lo acabas de decir no somos expertis en el tema de la planeación, pero también nos marca la ley, nos estamos apegando a la ley, lo que dice el artículo 278 es por eso el fundamento no es que yo sea expertis o los compañeros, yo si quiero hacer un llamado a esta parte que está pasando en Planeación en el departamento, no ha llegado la información Alcalde, lo acaba de leer, entonces hay un desconocimiento, no hay nada de comunicación, se les pide información, y creo que cada quien tenemos un poco de conocimiento de lo que tenemos, ahora al final esto es parte de la planeación del plan de trabajo de un Ayuntamiento, si así se quiere llevar, si así lo planearon adelante, no hay la línea yo lo veo de esa parte, las observaciones eran para llevar un buen trabajo, un buen gobierno, eran las observaciones del punto de cada uno de nosotros, no somos expertis, pero yo creo que un granito de arena podemos aportar, para que esto vaya mejor.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, indica: Sigue en uso de la voz el Regidor Víctor Metodio Basaldúa.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Como lo comentaba compañeros de este Órgano Colegiado, Alcalde, si la Secretaría del IPLANEG ya lo aprobó yo creo que sí sería bueno ya someterlo a votación, en ese caso también quiero comentarle Alcalde y sobre todo exhortarlo, que exhorte a sus Directores que nos escondan información o que nos la den de manera oportuna ¿para qué? Para que no sucedan estas situaciones, porque nosotros desconocemos totalmente esta situación o como lo comentó la compañera la Regidora Hilda, el Regidor Javier, se hicieron mesas de trabajo, se solicitó esta información y por eso nos lleva a esta situación, entonces no sabemos si están haciendo las cosas bien, si están haciendo las cosas mal, Alcalde reitero, lo exhorto que por favor indique a sus directivos que nos den la información en tiempo y forma por favor.-----

Regidor Javier Basaldúa Alvarez, manifiesta: Yo sí solicitaría que se bajara aun cuando se tenga la aprobación, se baje a revisión, voy a

comentar porqué la página 78 donde vienen enlistados los proyectos de toda la administración, no sé si ya lo revisaron a detalle, porque no viene considerado ni el proyecto de la salida a San Luis de la Paz, ni el proyecto de la entrada, el acceso de la carretera Federal 57, entonces digo si es un programa de gobierno, es ahí mis observaciones, porque te decía estas anunciando algunas o se tienen consideradas por parte del Alcalde, del Ayuntamiento, ciertas obras que no vienen consideradas, entonces por eso mi observación y recalco y cerrar con esto, quizá no tenga toda la expertis, pero sí tengo el suficiente conocimiento para saber que algunos indicadores se están construyendo mal, eso se lo hice saber al Director, bueno al Licenciado Juan Pablo, a Irving y finalmente a la Arquitecta, y voy a mencionar por qué, a veces desconocemos y a veces minimizamos o hacemos comentarios sin saber, me dedico a la planeación estratégica desde el 2021 y he tenido la oportunidad de asesorar y trabajar en conjunto con el Instituto de Certificación Empresarial de México, ahí están las constancias, y no las constancias de mi trabajo, sino resultados de cómo podemos hacer esta empresa. Es cuanto. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: De manera que hay dos propuestas, una que se vote y otra que se baje a mesa de trabajo. -----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, indica: Yo creo que votemos. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Si es votación, votamos pues. Entonces los regidores que están en línea están escuchando todo lo que está aconteciendo de manera que vamos a someter a votación económica, aquellos que estén por la afirmativa, respecto del Programa de Gobierno para la Administración Pública del Municipio de San José de Iturbide, Gto., 2024-2027, que es el punto a tratar en esta sesión, sírvanse manifestarlo los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. -----

Regidora Lorena su voto. Regidora Lorena Reséndiz Vázquez contesta: Mi voto es en contra, no es porque no tengamos conocimiento, simplemente hacer bien las cosas, no se le ha dicho del viernes, del lunes, tenemos muchísimo tiempo trabajando con la Dirección, y hay cosas que nosotros no podemos tener un derechohabiente, obligar al sector salud, por ejemplo, ¿Dónde están las obras? ¿Dónde está todo eso? entonces a mí si me hubiera gustado que hubiera estado mucho mejor, el área no tiene el conocimiento, como lo dice el Señor Presidente con todo respecto, a lo mejor nosotros tampoco, pero tenemos la idea cómo se debe trabajar, por eso nos unimos a la mesa de trabajo, por eso mi voto es en contra, gracias. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, señala: **Aprobado por mayoría Señor Presidente. Notifíquese y cúmplase.** -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: El noveno punto era el relacionado con la solicitud de la condonación, de pago de derechos y como se decidió que se bajara el punto, entonces no se trata, pasamos al décimo punto. -----

DÉCIMO PUNTO.- En el desahogo del décimo punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0444/2025,** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V."** en la modalidad de seguridad y protección de bienes. Se somete a votación económica, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Regidor Luis Martín está levantando la mano, ¿Regidora? la Regidora Lorena Reséndiz

Vázquez contesta a favor. **Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.** -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO. ASUNTOS GENERALES. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Terminados los asuntos listados vamos a proceder a los asuntos generales y para ello le concedo el uso de la voz a la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, para que lo exponga. -----

a) Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, expresa: Hoy quiero alzar la voz por lo que está sucediendo en nuestro Municipio, el pasado 8 de julio desapareció Sarahí Vázquez Vázquez de 25 años, desde entonces su familia ha hecho todo lo posible por buscarla, pero apenas ayer, apenas ayer después de dos semanas, 24 de julio, aparece oficialmente la cédula de búsqueda de protocolo, esto es de verdad incongruente porque esa cédula pudo estar en veinticuatro horas y justo ese mismo día se reportó la desaparición de Mariela Rodríguez González, menor de 16 años, de la comunidad de la Alameda, en menos de un mes dos mujeres han desaparecido en San José de Iturbide y la respuesta Institucional ha sido lamentablemente tardía y limitada, mientras las familias se organizan por su cuenta para salir a buscarlas, como Gobierno tenemos la obligación legal y moral de actuar con urgencia, empatía y contundencia, por ello solicito que este Ayuntamiento exija y transparente tres puntos: **1.** Qué acciones ha tomado la Administración Municipal en cada caso. **2.** Se activaron lo mecanismos correspondientes como el Protocolo Alba y el contacto con la Comisión Estatal a tiempo. **3.** Qué tipo de apoyo emocional, jurídico o logístico se está brindando a las familias. La desaparición de una mujer no puede ni debe normalizarse, hoy son dos y no podemos quedarnos callados, que este pronunciamiento quede asentado en acta, que se agende el tema como prioritario, y que se garantice la acción institucional inmediata, porque cuando una mujer desaparece el Estado tiene la obligación de buscarla sin excusas, sin pretextos y sin demora ante esta situación propongo lo siguiente:

1. Instalar una mesa de coordinación urgente entre el Municipio, Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Búsqueda y Colectivo Ciudadanos para dar seguimiento a estos casos.
2. Emitir un pronunciamiento oficial del Ayuntamiento, exigiendo severidad y transparencia en la búsqueda de Sarahí y Mariela y brindando respaldo Institucional a sus familias.
3. Solicitar un informe detallado al área de Seguridad Pública y al Secretario de Ayuntamiento sobre qué se ha hecho desde el 8 de julio hasta hoy en ambos casos.
4. Designar un enlace Institucional con nombre y cargo claro, que acompañe a las familias, canalice sus solicitudes y mantenga comunicación directa con las autoridades Estatales de búsqueda.
5. Generar una campaña Municipal de prevención y respuesta ante desapariciones, que incluya difusión de protocolos y contacto inmediato con ciudadanía, escuelas y colonias.

Estas acciones no requieren grandes presupuestos, solo se necesita voluntad, coordinación y compromiso, lo que no podemos seguir haciendo es guardar silencio o dar respuestas tardías, es importante subrayar que no es necesario tener una denuncia formal para que seguridad pública intervenga en posibles desapariciones, especialmente si hay indicios de riesgos y la persona es menor de edad, existe un marco legal y protocolos que los obligan a actuar de inmediato, si no lo están haciendo debemos revisar con urgencia los procedimientos y exigir su cumplimiento. Solicito respetuosamente que en el transcurso de hoy se nos dé un informe escrito ¿Qué acciones se han realizado hasta el momento? de las siguientes áreas: La Dirección de Seguridad Pública, la Policía de

Género, el Instituto Municipal de la Mujer y en caso de haber intervenido, Protección Civil. Esto en relación con los casos de la desaparición de Sarahí Vázquez y de Mariela Rodríguez. Es fundamental como Ayuntamiento que tengamos claro si los protocolos fueron activados correctamente, quiénes están acompañando a las familias y qué medidas se han tomado. De verdad sí me afecta y ojalá que nos afectara a todos como sociedad, la pérdida de nuestra familia, no porque son mujeres, cualquier persona de nuestra familia debe de estar protegida, nosotros tenemos la obligación de dar esa seguridad, pero hoy estamos en este caso y de verdad ojalá que nos solidaricemos con esta causa y que le demos seguimiento como debe de ser, como es nuestra obligación y espero su respaldo, muchas gracias. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Gracias Regidora comentarles, desde la reforma del Presidente Enrique Peña Nieto a la Constitución, cambio la visión que teníamos los mexicanos en cuanto a un sistema que era garantista, es decir, la Constitución estaba por encima de todos los órdenes normativos, a los que estudiamos derecho nos enseñaron en cuanto a la supremacía Constitucional de Kelsen la teoría Kelseniana con la reforma del Presidente Peña esto se modifica y ahora entra la teoría de Hart comenzamos a hablar que a la par de la Constitución prevalecen los Tratados Internacionales que suscriban los Estados nación con otros países, nuestro país ha suscrito varios tratados internacionales, uno de ellos principal, es el Tratado Internacional que fue validado también por la Corte Interamericana y la Convención Americana de Derechos Humanos en cuanto al derecho que tienen las personas y sus familiares de la búsqueda, ahí surge la primera Ley General de Búsqueda en nuestro país, de ahí surge primer sistema de búsqueda en nuestro país, en Guanajuato nos rige una Ley Estatal para la búsqueda de personas desaparecidas, nosotros en San José Turbide contamos con una célula municipal de búsqueda, su servidor tengo el correo institucional, a mí me llegan los correos de manera directa y tenemos instituida una célula municipal, la Coordinadora de esta Célula Municipal de Búsqueda es la Licencia Rosa Lilia Zarazúa, inmediatamente para que nosotros activemos protocolos, dependemos de que la comisión Estatal nos de la indicación, nosotros no podemos actuar si no tenemos un llamamiento, en ese orden jerárquico en el momento en que nos dieron de conocimiento tanto la Fiscalía como la Comisión Estatal, inmediatamente nosotros operamos, hace unos días recibí a la familia de Sarahí, con mucha pena, porque esta es una situación que nos debe generar conciencia, no es una situación solamente de mujeres, es una situación de sociedad, es una situación de familia, yo le mencionaba a la familia con mucha pena que, que antes de ser Alcalde soy padre de familia, soy hermano, soy esposo, soy amigo, y me preocupa lo que está ocurriendo, con mucho gusto les informo que la jovencita Mariela aunque ya se había dictado la alerta Amber, ya fue encontrada y en la madrugada ya está con su familia, Sarahí seguimos en la búsqueda, la familia de Sarahí nos comentó que el día 8 de julio desapareció, pero que a la familia le fue notificado por parte del esposo de Sarahí hasta el día 13 de julio, en el momento en que ellos denunciaban la desaparición, incluso la familia de Sarahí hizo mención a un servidor como Alcalde, que agradecía mucho y reconocía el trabajo del Municipio porque en el momento en que ellos llamaron al 911, fue la primera autoridad que los acompañó, que les dio asesoramiento, que les dio acompañamiento, para que ellos pusieran su denuncia ante la Fiscalía, y para que tuvieran contacto directamente con la Comisión Estatal de búsqueda, lo hicieron mención, pueden revisarlo aquí están los medios de comunicación, están las videograbaciones de esta entrevista, donde el hermano de Sarahí y su señora madre

mencionaron que agradecían mucho al Municipio, porque nosotros de manera inmediata por medio del 911, atendimos el mismo 13, que ellos acudieron para inmediatamente dar su denuncia, les dimos el acompañamiento, presentaron su denuncia ante la Fiscalía, y a la célula de búsqueda de personas en el municipio de San José Iturbide, inmediatamente se instruyó el mismo 13 para que iniciara con esta búsqueda, decirles que en este orden jerárquico no podemos nosotros invadir esferas competenciales de otras autoridades, hoy la Fiscalía he tenido contacto y comunicación permanente tanto con los Fiscales de San José Iturbide que están llevando la investigación como con el Fiscal Regional a quien le agradezco toda su atención, todas las llamadas telefónicas que ha tenido, porque hay tres líneas de investigación, no quiero entorpecer la primera línea de investigación, lo primero que nos pidieron el mismo 13, la Fiscalía ordenó y nos dijo a la Célula Municipal de Búsqueda, comiencen la búsqueda, les pedimos a Seguridad Pública y a la Célula de búsqueda que hagan rondines en el domicilio de Sarahí y en el domicilio de sus familiares, su señora madre de Sarahí incluso me mencionó "les agradezco mucho porque el mismo 13 llegaron las patrullas de Seguridad Pública, llegó la unidad de Policía de Género, nos entrevistaron, estuvieron investigando con los vecinos" y esa fue la primera indicación, nosotros trabajamos en cuanto a la orden que nos da tanto la Fiscalía como la Comisión Estatal, incluso para las brigadas, nosotros no tenemos facultades de ley para iniciar si llegamos a entorpecer, por eso la segunda acción que realizamos fue hasta que la Comisión Estatal y la Fiscalía nos indicaron que comenzáramos con una brigada porque hubo un indicio, en el momento en que se presenta la unidad, la Célula de Búsqueda Municipal y Seguridad Pública en el domicilio y en los domicilios vecinos, un vecino por redes sociales nos señaló un indicio, de ahí la Fiscalía nos pidió que hiciéramos una brigada en la zona del peral, acudimos a las comunidades vecinas, el Zapote y algunas comunidades y de ahí iniciaron otras dos líneas de investigación, las cuales yo no puedo comentarles más, son situaciones confidenciales que maneja directamente la Fiscalía en este tema, solarmente decirles se está atendiendo, se está atendiendo de manera puntual, la prueba fiel es que hace dos días me parece nos reunimos aquí en el despacho de la Presidencia Municipal, estuvieron presentes todos los medios de comunicación de aquí de San José Iturbide, estuvo presente la señora madre de Sarahí, estuvo presente su hermana y estuvo presente su hermano, agradecieron a la Célula de Búsqueda Municipal y al 911 por su pronta respuesta y por su trabajo, el día de hoy a las 8:30 de la mañana en Seguridad Pública Municipal, con la autorización de la Comisión Estatal de búsqueda iniciamos otra brigada, hoy yo le agradezco estuvo presente ciudadanas, ciudadanos, y autoridades de los hermanos municipios vecinos de Victoria, de Tierra Blanca, de Doctor Mora, de San Luis de la Paz, estuvo presente también la Comisión Estatal de búsqueda y estuvo presente también la Fiscalía, ahorita están haciendo brigadas, yo invito a toda la población de San José Iturbide generemos conciencia, hagamos familia, trabajemos en comunidad, esto no nos puede ocurrir, si entre todos nos cuidamos las cosas se van a solucionar, no esperemos a que esto nos impacte cerca a nuestras familias y tengamos que vivir este terrible acontecimiento y este dolor tan terrible para que hagamos conciencia y salgamos a las calles y hagamos brigadas y trabajo, incluso el día de ayer se tenía planeada una manifestación y la familia de Sarahí nos comentaba invitamos a la población que más que manifestaciones nos ayuden a buscarla, por eso nosotros estamos invitándolos a estas brigadas, brigadas que hoy están siendo coordinadas y están siendo sugeridas por la Comisión Estatal de Búsqueda y por la Fiscalía, esto en razón de que no entorpecamos las investigaciones, porque si no también

nos veríamos en una irresponsabilidad. Es cuanto, muchas gracias. - - -
Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Agradezco la información del Alcalde, hay algunos datos que yo tengo por confirmar lo importante es que se esté dando seguimiento, pero insisto yo sí necesito un informe de las acciones que se tomaron, sin obviamente tener datos que puedan entorpecer algo, para ver cuáles fueron las acciones que tomaron nuestras áreas, gracias.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Le agradezco a la Regidora y también le recuerdo las comisiones son creadas precisamente para eso, para que nosotros solicitemos la información, para que nosotros hagamos un diagnóstico, un dictamen, para que nosotros estemos enterados y que esas comisiones nos informen al Órgano Colegiado cual es el actuar, Regidora usted forma parte de la Comisión de Seguridad, yo le pido con todo respeto que usted como miembro de esta Comisión, haga las solicitudes permanentes tanto a nuestra cédula municipal de búsqueda como a Seguridad Pública, como al 911, porque todas las carpetas de investigación están integradas, yo le aseguro que en el momento en que usted como comisión lo solicite, inmediatamente se lo van a otorgar. - - -

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, se tiene a la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa por haciendo las manifestaciones y se atenderá la petición que formular respecto de los datos que solicita, y también lógicamente la respuesta que ha dado el Alcalde para que se le tiene haciendo las manifestaciones. Si se considera agotado ese asunto general, pasamos al que apuntó el Regidor Javier Basaldúa Álvarez, adelante Regidor. - - -

b) Regidor Javier Basaldúa Álvarez, expone: Si gracias señor Secretario, el punto que me gustaría subir es referente al Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable, porque lo trabajamos desde que nos lo hizo llegar el Señor Presidente a finales de mayo, de hecho se nos solicitó en calidad de urgente para que estuviera el día 6 de julio y sí estuvo elaborado, participó no solo la Comisión y aclaro, y aclaro la comisión dio el voto unánime, estuvo también presente a totalidad de los compañeros Regidores y no sé por qué situación no se ha subido aún, pese a haberse solicitado ya tres ocasiones, entonces es por eso que me gustaría que se subiera el punto para su análisis, para su discusión y sobre todo para su votación y aprobación.-----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Antes de tomarlo en consideración, que se subiría hasta la siguiente sesión, los generales no se votan, yo les pediría a la Comisión, yo les envíe un documento donde les estoy pidiendo que se apeguen a los lineamientos de emisión de dictamen, hay un punto clave, el punto del Consejo el Sistema Municipal, este Consejo deberá ser integrado por ciudadanos de la sociedad civil turbidense, por ciudadanos, es muy claro, la participación ciudadana es un elemento sine qua non para que la transparencia nos rija como autoridades, lo que ustedes presentaron la primera ocasión y lo platicué con ustedes en privado, les hice mención que no era prudente, ni tampoco era legal ni alineado que se estableciera que conformaría este Consejo los miembros de las fuerzas políticas representadas en este Ayuntamiento, porque entonces estaríamos haciendo una contravención a las disposiciones tanto de la Constitución Política del Estado, incluso Federal, es muy clara la situación ¿por qué la representación política de todas la fuerzas en el Ayuntamiento? Porque es una situación que nos rige en cuanto al concepto de democracia, en donde el pueblo está representado para la toma de decisiones, entonces si nos vamos a la etimología de la palabra democracia, entenderemos que **demos y cratos**, demos pueblo y cratos poder, "el poder en manos del pueblo" pero ya está representado en este Órgano Colegiado, si nosotros

hoy buscamos tener una representación dentro del Sistema Municipal, estaríamos haciendo una violación, porque el Sistema Municipal deberá ser representado por los usuarios, quienes en este momento están teniendo el servicio del suministro de agua, deberá de formar parte un miembro del Ayuntamiento, si ustedes revisan el anterior Reglamento con el cual no estoy de acuerdo, solamente establecía que formarían parte del Consejo, el Presidente del Consejo el Director del Sistema, el Secretario del Consejo una persona que pone el Director y el Tesorero del Consejo la Directora Financiera o Tesorera del Consejo, yo considero porque hoy nos estamos acercando a la transparencia y en cuanto a todos los términos legales, que es un elemento importantísimo para la vida política, la vida pública, la vida de gobierno, que nosotros nos apeguemos a este lineamiento y entonces hagamos una convocatoria pública para invitar a los ciudadanos y ciudadanas además de las autoridades del Órgano y con mucho gusto un miembro del Ayuntamiento que forme parte de este Consejo para que también nos informe. Así mismo comentarles que para eso también son las Comisiones, las Comisiones son las encargadas de Investigar en qué se gastan los dineros, cómo se manejan los recursos, como incluso está hoy trabajándose operativamente y técnicamente el sistema, pero son las Comisiones, nosotros no podemos formar parte del Consejo, de ahí la situación que yo la situación que yo hace unos días me acaban de enviar al despacho un documento que pedí que me elaboraran, donde les estoy haciendo este diagnóstico, argumentado, motivado y fundamentado donde nuevamente exhorto a la comisión a que revisen este artículo; primero no enviaron un dictamen, enviaron una propuesta de ley, una reforma y seamos claros, las propuestas, las iniciativas son del Presidente, es muy clara la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios, ustedes lo votan, nosotros lo votamos, ustedes deciden si se aprueba o no se aprueba, pero la iniciativa es propia del Presidente y el Presidente es presentó una propuesta, ustedes lo que hicieron fue vetar la propuesta y emitieron una propuesta diferente, ahí les mencioné no es un dictamen, hicieron una nueva ley completamente distinta a la que yo les presenté, donde no tomaron en consideración cual fue la motivación, la argumentación y la fundamentación de esa propuesta, emitieron un segundo dictamen, pero en este segundo dictamen establecieron un comité que repito, no está apegado al lineamiento de transparencia, y el tercero que emiten, solamente lo emiten sin poner ese artículo, no me señalan ni me dicen nada del dictamen, ni de motivación ni de argumentación en cuanto al artículo exclusivo, me parece que es el 71 que nos habla acerca de cómo deberá de conformarse el Consejo, de ahí la situación yo le pido a la comisión, antes de que el Regidor nos solicite subirno platiquémoslo con la comisión, platiquémoslo en privado los Regidores y entonces discutamos, yo propongo que ese Consejo se haga una convocatoria pública y que el único requisito para que los ciudadanos puedan formar parte es que sean usuarios del Sistema, que tengan cuenta de agua. -----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez dice: Efectivamente se hicieron algunas modificaciones, aquí lo que me extraña Alcalde, es que seguimos el mismo procedimiento que con los anteriores reglamentos, ya se aprobó el de Protección Civil con el mismo procedimiento, se aprobó el de Transparencia, el de Desarrollo Económico, y sigo sin entender por qué este no, entiendo la cuestión de conformación del Consejo porque se menciona que no podemos estar intentando incluirnos ahí, pero creo que es para garantizar y aclaro para garantizar el correcto funcionamiento del Organismo; mencionabas Alcalde que para eso están las Comisiones y que podemos solicitar la información, nada más aclarar y recordarle aquí a los compañeros e informarle a la población, como se te informó en su momento, que en su momento se le hizo una petición de información al

Director y nos contestó ahí está el escrito, "que quienes somos nosotros, que no tenemos facultad para solicitar información" cuando la Ley nos establece que tenemos esa atribución, de solicitar la información necesaria para verificar como están funcionando, hay otras irregularidades y voy a mencionar solo algunas, el Director actualmente está abusando de los derechos de los trabajadores, no les permite ni calentar su comida al interior de las oficinas, aun cuando ahí está el horno de microondas, se están haciendo varias situaciones que ya no son sanas, entonces esa información ni se nos hace llegar nada, por eso es que estamos, recalco, con la urgencia ya de que este reglamento en su momento se apruebe, porque hay varias situaciones, cobros excesivos en servicios, no es posible que una toma se esté cobrando en cuarenta y seis mil pesos y está la evidencia, entonces habría que revisar eso es lo que urge, recalco, tenemos que garantizar que se garantice el correcto funcionamiento del organismo y también y cierro con esto también desde las comparecencias hicimos notar varias inconsistencias.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Yo aquí les pediría prudencia, se están violentando derechos laborales, no somos autoridad, las autoridades encargadas de la investigación tienen consistencia legal, están creadas para su función, acudamos a las autoridades para hacer la denuncia pertinente, nosotros no somos autoridad para de manera tan tajante afirmar, que hay una violación o que hay un exceso, o que hay un acto ilegal, no somos autoridades, no nos corresponde, yo invito al Regidor que sea prudente y que si tiene algún indicio de alguna situación que se esté llevando o malversando, acudan a las instancias y pongamos las denuncias pertinentes, para que la autoridad inmediatamente investigue al servidor y si este resultara responsable pues entonces que sea acreedor a las sanciones que la misma ley establece, incluso va más allá, incluso de la destitución y lo sabemos, esto podría tener otros alcances jurídicos, yo aquí lo que sí les pido es prudencia, no afirmemos cuestiones que no nos corresponden. -

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, manifiesta: Si nada más y con esto concluyo ahora sí, lo menciono porque cuando se dio la situación de migrantes y también es un tema pendiente, concretamente a mí se me hace el señalamiento "y porqué si conocía estas inconsistencias no se hicieron notar" en ambas situaciones, están las documentales que demuestran que las inconsistencias se hicieron notar desde mucho antes, no es de ahora, nada más aclarar eso. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento expone: Gracias Regidor, el Regidor Víctor Metodio Basaldúa.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Bueno respecto de lo que comenta el Licenciado Javier, sobre que sí se trabajó en la Comisión Reglamentaria, trabajamos en el proyecto que usted presentó Alcalde, con las adecuaciones o modificaciones o sugerimientos que agregamos al dictamen, no me van a dejar mentir aquí estubo la Licenciada Lupita Sinicio que es parte de la Comisión, el Profesor Javier y los demás miembros del Ayuntamiento que estuvieron también como observadores para analizar, estudiar y sobre todo que la propuesta de Reglamento que presentó el Alcalde pues tuviera las mejoras correspondientes de acuerdo a las áreas de expertos de cada uno de los miembros del Ayuntamiento, aquí no estamos presentando algo nuevo, trabajamos sobre el mismo Reglamento que nos presentó Alcalde, solamente obviamente como lo establece también el Reglamento, en las facultades reglamentarias, agregamos algunas cosas que consideramos pertinentes respecto a lo que ya vivimos como comentaba el Regidor Javier sobre el oficio que en su momento recibimos por parte del Director de SMAPA y pues también leyendo sobre el tema de la Ley para el Gobierno en el artículo 25, las atribuciones del Ayuntamiento dice: "En

materia de gobierno y régimen interior. Inciso a) Presentar iniciativas de ley o decreto al Congreso del Estado, así como emitir opinión sobre las iniciativas de leyes o decretos que incidan en la competencia municipal, dentro del término que establezca la comisión dictaminadora del Congreso. Inciso b) Aprobar acuerdos con leyes en materia municipal, bandos de policía, buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, que lo regule". A esto a que me refiero, no lo estamos aprobando por Regidores, por eso estamos solicitando que en la próxima sesión ordinaria se enliste en el orden del día, para que se someta a votación, aquí está diciendo "el Ayuntamiento" por eso es una votación, aquí quien esté de acuerdo con la propuesta pues que vote a favor y los que no estén que voten en contra, por eso termino mi participación miembros de este Órgano Colegiado, Secretario del Ayuntamiento, que lo enliste en el próximo orden del día, en la próxima sesión ordinaria por favor.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Nuevamente les pido, antes de que lo enliste o no lo enliste Licenciado, el dictamen ustedes omiten nuevamente el artículo y dejan sin posibilidad de que los ciudadanos tengan representación, no podemos ser jueces y parte, para eso son las comisiones, un miembro del Ayuntamiento formará parte de este Consejo, pero un miembro del Ayuntamiento no el Ayuntamiento, el Ayuntamiento es el Órgano Colegiado, es la máxima autoridad del Municipio, que hace el Ayuntamiento metido en el Sistema Municipal del Agua, ¿qué intereses tienen? a ver vamos a abrirlo a la ciudadanía.-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, expresa: Revisar el correcto funcionamiento, yo lo mencioné.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, señala:

Vamos a abrirlo a la ciudadanía, esto es muy claro, ahora resulta que también somos técnicos en materia hídrica y en solución de problemas. --

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Reitero lo que comenta el Regidor Javier, aquí no hay intereses ocultos, solamente queremos garantizar, porque estamos trabajando con el Reglamento anterior, por eso estamos modificando, hasta la fecha no tenemos un Consejo Directivo de la toma de decisiones, ya vamos un año, el 10 de octubre cumplimos un año, entonces por eso queremos darle rumbo, yo no le veo ningún inconveniente en que se encuentren las diversas fuerzas políticas, porque todas las diferentes fuerzas políticas representamos a la población, por eso somos de elección popular, también se tiene contemplado en el Reglamento tema de la ciudadanía, como usted también lo comenta Alcalde, entonces yo creo que sí están de la diferentes fuerzas políticas y también se encuentran miembros de la ciudadanía yo no veo ningún motivo por el cual no se deba de trabajar de manera correcta, ¿esto para qué? Para que se garantice la transparencia y la buena observancia, las buenas prácticas, sobre todo que se trabaje correctamente para que no haya, sobre todo es garantizar la transparencia, yo creo que sí estamos todos los miembros de las diferentes fuerzas políticas vamos a ver cómo se opera el Sistema del Agua, vamos a garantizar la administración, la aplicación de los buenos recursos, entonces yo en ese sentido, en la próxima sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento que lo enliste en el orden del día, y en ese sentido ya se determinará si quieren algunos otros compañeros Regidores opinar algún otro tema, o agregar alguna cosa que requieran estamos todavía en tiempo y forma.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Nuevamente le pido a la Comisión que me responda el oficio que les envíé, donde les estoy haciendo una fundamentación y una

argumentación legal clara, no podemos ser parte del Sistema, no debemos ser parte del Sistema, el Sistema es muy claro, el Sistema Municipal es un Órgano autónomo y por lo tanto tiene la obligación de regir y entregar cuentas a los usuarios, a los usuarios, no todo el pueblo es usuario, y está hablando de representación democrática, qué hace metido el Ayuntamiento en el sistema, lo vuelvo a repetir, no somos expertos en materia hídrica, ¿quién tiene que estar representado? Un Órgano técnico, una Dirección, un Encargado de las Finanzas, un Secretario y los demás tienen que ser ciudadanos, que son en este caso los que están recibiendo el servicio y tienen que revisar si se recibe de manera puntual, prudente o no se hace, y que ellos aprueben si llegara a haber alguna necesidad de ejercer incluso algún recurso para alguna situación de necesidad de agua. Por otro lado el Ayuntamiento no debe formar parte, entendámoslo, esto es una aberración jurídica, para eso existen las Comisiones, entonces qué razón tendrían las Comisiones en la ley, si las Comisiones es muy claro, la Comisión es para que ustedes, investiguen, analicen, soliciten información, indaguen, den dictámenes incluso, la ley es muy clara incluso tienen facultad de dar un dictamen, mencionando si hay alguna irregularidad, alguna ilegalidad, o alguna cuestión que tendríamos que mejorar o solventar, hoy este Reglamento no estoy de acuerdo, porque estamos dejando afuera esta figura y entonces nos estamos convirtiendo en omnipotentes, el Ayuntamiento no es omnipotente. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Debo de informar que el proyecto de Reglamento llegó tanto a la oficina del Presidente Municipal como a la Secretaría, llegó en los mismos términos en que se había presentado inicialmente, solamente nos hicieron favor de agregar un documento donde aparecía, destacaban ustedes cuales fueron los artículos o párrafos que se corrigieron, se enmendaron, se destacaron para aclarar, pero el Reglamento íntegro con su articulado, sigue siendo el mismo que presentaron al inicio, entonces como llegó a la oficina del Presidente Municipal, el me instruyó de que detuviera listarlo en el orden del día mientras se trabajaba para mejorar o subsanar esas apreciaciones que cada quien tiene, entonces esa es la razón por la que no lo he subido, pero en cuanto tenga instrucciones y lo solicite el Presidente Municipal lo haremos.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Aquí quiero hacer una precisión Secretario del Ayuntamiento, como bien lo dice Secretario del Ayuntamiento ya se le solicitó, lo firmaron los ocho miembros del Ayuntamiento que se enlistara en el orden del día, entonces le solicito que lo enliste en el orden del día de la próxima sesión.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, expone: El Presidente de acuerdo a la ley siempre tiene facultades y en este momento le pido al Secretario que no lo suba, por ley me corresponde, es por ley, le pido que no lo suba hasta que no platiquemos la Comisión. --

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, señala: La conclusión será que habrá de platificar la Comisión, ¿terminó el asunto general Regidor Javier Basaldúa?-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez, menciona: Nada más solicitar que sea la Comisión quien lo platique, y más que la Comisión yo creo que es todo el Ayuntamiento, y voy a mencionar porqué, prefiero que sea la Comisión y que no sea de manera individual que se me esté haciendo indicaciones de que se modifique tal o cual punto, entonces si va a ser la Comisión solicito mejor que sea el Ayuntamiento, incluso lo había platificado Alcalde contigo, cuando hiciste la precisión, te dije yo creo que se tiene que platificar antes y hasta ahorita seguimos esperando, más bien lo que ha habido es hacia mi persona una indicación de modo personal para que se modifique ese punto, cosa que mencioné, no voy a acceder

a ello, porque no me parece adecuado en y en su momento todos trabajamos en la emisión y adecuación de estos puntos, entonces por eso yo te decía, platiquémoslo con todos.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta:-----

Con mucho gusto lo platicamos.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. CLAUSURA.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que le solicito al Presidente declare clausurado este evento.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habándose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de julio de 2025 dos mil veinticinco.-----
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

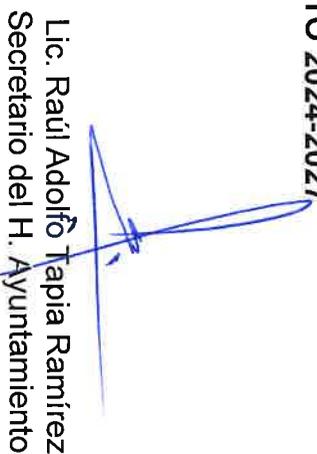
Doy Fe.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento.-----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidentes Municipal



Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento

María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal




Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento


Martha Elena Ledezma Olivera
Regidora del H. Ayuntamiento


Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento




Victor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento


Maria de la Luz Zerazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento


Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento


Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 40 de la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 25 de julio de 2025.